

declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-23.732/75.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.  
Origen de la línea: Apoyo 7 de línea a E. T. «Cirera».  
Final de la misma: Apoyo 12 de línea a E. T. «Cirera».  
Término municipal a que afecta: Mataró.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,505 de tendido aéreo.  
Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Castilletes.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.517-C.

**17269** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-23.736/75.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.  
Origen de la línea: E. T. «Fornell».  
Final de la misma: E. T. «España».  
Término municipal a que afecta: Mataró.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,230 de tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.518-C.

**17270** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

917. «Esperanza y Loly». Hierro. 8.927. Talayuelas y otros.  
948. «Rodolfo». Caolín. 1.103. Santa María del Cal y El Tobar.  
949. «Victoria». Caolín. 138. Salvacañete.  
950. «María Dolores». Caolín. 132. Salvacañete.  
951. «Gloria». Caolín. 90. Salvacañete.  
952. «Ana María». Caolín. 64. Salvacañete.  
954. «Pegote de Barracas». Espato Islandia. 150. Carboneras de Guadazaón.  
956. «Amparín». Espato Islandia. 300. Carboneras de Guadazaón y Pajarón.  
957. «Elena». Caolín. 810. Salvacañete y Salinas Manzano.  
958. «Virginia Fracción I». Caolín. 688. Salvacañete y Algarra.  
958. «Virginia Fracción II». Caolín. 436. Salvacañete y Alcaía de la Vega.

961. «I Ampliación San Isidro». Caolín y cuarzo. 300. Santa Cruz de Moya.  
964. «Rosales». Hierro, barita y cobre. 17.575. Henarejos y otros.  
966. «VI Ampliación Mata Asnos». Caolín y cuarzo. 1.044. Beteña y otros.  
967. «VII Ampliación Mata Asnos». Caolín y cuarzo. 2.287. Carrascosa de la Sierra y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Cuenca, 6 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

**17271** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 807-74/194, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en calle Archs, 10, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Polak», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea de A. T.*

Origen de la línea: En el apoyo número 2 de la línea a E. T. «Puente Mayor».  
Final de la misma: En la E. T. «Polak».  
Término municipal a que afecta: Gerona.  
Tensión en KV.: 25.  
Tipo de línea: Subterránea, trifásica, de un solo circuito.  
Longitud en kilómetros: 0,017.  
Conductores: Aluminio tipo subterráneo de 95 milímetros cuadrados de sección.

*Estación transformadora*

Tipo: Edificio, con transformador de 200 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 31 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—11.623-C.

**17272** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 1183-72/146, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en calle Archs, 10, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Mas Gener», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea de A. T.*

Origen de la línea: En el apoyo número 45 de la línea Paláu Sacosta-playa de Aro.

Final de la misma: En la E. T. «Mas Gener».

Términos municipales a que afecta: Fornells de la Selva y Riudellots de la Selva.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 1,050.

Conductores: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Material: Madera y hormigón, con aisladores de vidrio.

*Estación transformadora*

Tipo: Intemperie sobre apoyo de hormigón, con transformador de 75 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 19 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—11.625-C.

**17273** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 2.094; nombre, «Begoña II»; mineral, Barita; hectáreas, 240, y términos municipales de Aragoncillo y Canales de Molina.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Guadalajara, 16 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.

**17274** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/1.011, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: De línea aérea existente.

Final de la misma: C. T. que se proyecta.

Término municipal: Vélez-Málaga.

Tensión del servicio: 20 KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 110 metros.

Conductor: Aluminio de 95 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Finalidad: Suministrar energía en B. T. al sector del Camino Viejo de Málaga.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 2 de agosto de 1976.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.958-14.

**17275** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/1.010, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Término municipal: Vélez-Málaga.

Estación transformadora: Tipo interior, de 630±630 KVA., relación 20.000-5.000±5 por 100/380-220; 220-127 V.

Finalidad: Traslado del centro de transformación «Saladero» en Torre del Mar.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 19 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 3 de agosto de 1976.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.957-14.

**17276** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Navarra por la que se autoriza la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a 30 KV. que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Iberduero, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Guetaria, 13, San Sebastián, solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Tensión: 30 KV.

Circuito: Doble.

Longitud: 138 metros.

Origen: En el apoyo número 12 de la derivación Irún-Oroz-Oiz, al centro de transformación de fundiciones de Vera.

Final: En el centro de transformación «Chantre-Ferralla».

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la industria Chantre-Ferralla.

Apoyos: Metálicos.

Conductor: Aluminio-acero de 110.

Emplazamiento: Término municipal de Vera de Bidasoa.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones, fechado en San Sebastián en diciembre de 1975 y suscrito por el Ingeniero Industrial don Juan Gerardo Martínez Ruiz-Quintana, concediéndosele un plazo de tres meses para la terminación de las obras.

Pamplona, 29 de julio de 1976.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraya.—11.724-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**17277** *RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Renault», modelo 651.*

Solicitada por «M. Díaz y Prieto, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba O.C.D.E., realizada por la Estación de Antony (Francia).

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Renault», modelo 651, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 60 (sesenta) CV.

Madrid, 18 de junio de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, Pablo Quintanilla Rejado.